

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO N°0032-GADMCG-2022 CORRESPONDIENTE A LA “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”.

En la ciudad de Guamote, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, nos constituimos en comisión los señores: Ingenieros Jhonny Tello, Director de Obras Públicas, Ing. Jhonnatan Chafla Sevilla. Fiscalizador, Ing. José Luis Rodríguez miembro de Comisión, en representación del Gobierno Municipal del Cantón Guamote; los mismos que son designados como delegados para la recepción provisional de la obra, mediante Memorandum N° 02168-A-GADMCG-2022 firmada por el Sr. Delfín Quishpe Apugllón Alcalde del GADMCG; y por otra parte ESTRUCARTE S.A.S representada legalmente por la Ing. Katherin Chinchí Auquilla, contratista de la obra, a fin de dejar constancia la presente Acta de Entrega Recepción Provisional del CONTRATO No. 0032-GADMCG-2022 “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDA EL MOLINO”, al tenor de las siguientes Cláusulas:

PRIMERA. - DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO:

“OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”

UBICACIÓN:

PARROQUIA MATRIZ PERTENECIENTE AL CANTÓN GUAMOTE.

PROCESO:

MCO-GADMCG-004-2022

MONTO DEL CONTRATO:

USD 19,002.96 Más IVA

CONTRATISTA:

ESTRUCARTE S.A.S representada legalmente por la Ing. Katherin Gabriela Chinchí Auquilla.

PLAZO DEL CONTRATO:

30 días calendario a partir de la acreditación del anticipo notificado por el administrador del contrato (02 de junio del 2022)

FORMA DE PAGO:

50% anticipo, 50% restante se cancelará por Planillas Mensuales de Avance de Obras

FECHA DE ORDEN DE INICIO

02 de junio del 2022

FIN DE PLAZO

01 de julio del 2022

PRORROGA DE PLAZO

14 días

NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO

15 de julio del 2022



SEGUNDA. - ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN CRUZADA

Fecha	Documento	Remite-Recibe- Detalle
01-06-2022	Memorándum N° 1508-DGOP-GADMCG-2022	Administrador de Contrato - Fiscalizador – Se designa la Fiscalización al Ing. Jhonnatan Chafla Sevilla y se traslada el memorándum N° 0082-T-GADMCG-2022 suscrito por la Ing. María Inca Tesorera del GADMCG donde adjunta la documentación de la transferencia al Contratista ESTRUCARTE S.A.S por un valor de \$ 9,501.48 dólares americanos, correspondiente al 50% del anticipo de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
20-06-2022	Oficio N° 001-MCO-GADMCG-004-2022	Contratista – Administrador de Contrato – Se solicita suspensión de obra debido a las manifestaciones indígenas ya que la provisión de materiales como son los postes es de la ciudad de Latacunga.
30-06-2022	Memorándum N° 1662-DGOP-GADMCG-2022	Administrador de Contrato – Fiscalizador - Se traslada el Oficio N° 001-MCO-GADMCG-004-2022 con fecha 20 de junio del 2022 suscrito por la Ing. Katherin Chinchi Auquilla representante legal de ESTRUCARTE S.A.S donde solicita Suspensión de Obra.
30-06-2022	Memorándum N° 096-FIS-JACHSE-GADMCG-2022	Fiscalizador – Administrador – en respuesta al Oficio N° 001-MCO-GADMCG-004-2022 suscrito por la Ing. Katherin Chinchi Auquilla donde solicita suspensión de obra, en el que mediante informe técnico N°047-FIS.JCH-DGOP-2022 se recomienda prórroga de plazo de 14 días
30-06-2022	Memorándum N° 1801-DGOP-GADMCG-2022	Administrador – Máxima Autoridad – se solicita la prórroga de plazo de 14 días con fecha de termino de contrato de 15 de julio del 2022 del contrato N°0032-GADMCG-2022 correspondiente a la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
30-06-2022	Memorándum N°01794-A-GADMCG-2022	Máxima Autoridad - Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG – se traslada el Memorándum N° 1801-DGOP-GADMCG-2022 suscrito por el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Publicas del GADMCG en el que solicita la prórroga de plazo del contrato N°0032-GADMCG-2022 correspondiente a la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
05-07-2022	Memorándum N° 090-FIS-JACHSE-GADMCG-2022	Fiscalizador – Ing. Sandra Alvear Jefe de Gestión Ambiental – Se solicita el permiso ambiental de la obra correspondiente de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
05-07-2022	Oficio N° 003-MCO-GADMCG-004-2022	Contratista – Administrador de Contrato – Se ingresa la Planilla de Avance de Obra N°1 para su respectiva revisión y posterior aprobación
06-07-2022	Memorándum N° 1751-DGOP-GADMCG-2022	Administrador de Contrato – Fiscalizador - Se traslada el Oficio N° 003-MCO-GADMCG-004-2022 suscrito por la Ing. Katherin Chinchi Auquilla representante legal de ESTRUCARTE S.A.S donde adjunta la Planilla de Avance de Obra N°1 para su respectiva revisión y posterior aprobación
07-07-2022	Memorándum N° 211-JGA-GADMCG-2022	Ing. Sandra Alvear Jefe de Gestión Ambiental – Fiscalizador – Donde se Adjunta el Certificado Ambiental de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”

07-07-2022	Memorándum N° 094-FIS-JACHSE-GADMCG-2022	Fiscalizador – Administrador de Contrato – Se solicita en designar a quien corresponda para que se realice el Contrato Modificatorio del contrato N°0032-GADMCG-2022 correspondiente a la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
07-07-2022	Oficio N°028-JACHS-GADMCG-2022	Fiscalizador – Contratista – Se realiza las respectivas correcciones referente a la Planilla de Avance de Obra N°1
05-07-2022	Oficio N° 004-MCO-GADMCG-004-2022	Contratista - Ing. Edgar Yaucan Líder de Seguridad y Salud Ocupacional – En el cual se solicita la revisión y aprobación del informe de la planilla de avance de obra N°1 relacionados a seguridad, salud en el trabajo de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
11-07-2022	Memorándum N° 1789-DGOP-GADMCG-2022	Administrador de Contrato – Máxima Autoridad – Solicita la Autorización para la suscripción del contrato modificatorio de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
14-07-2022	Memorándum N° 01824-A-GADMCG-2022	Máxima Autoridad - Dr. Antonio Fray Procurador Sindico – Solicita la elaboración para la suscripción del contrato modificatorio de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
15-07-2022	Memorándum N° 104-FIS-JACHSE-GADMCG-2022	Fiscalizador – Ing. Sandra Alvear Jefe de Gestión Ambiental – En el cual se solicita la revisión y aprobación del informe Ambiental de la planilla de avance de obra N°1 de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
15-07-2022	Oficio N° 008-MCO-GADMCG-004-2022	Contratista - Ing. Sandra Alvear Jefe de Gestión Ambiental – en el que solicita no se considere el Informe Ambiental para la Planilla N°2 de Liquidación.
15-07-2022	Oficio N° 009-MCO-GADMCG-004-2022	Contratista – Máxima Autoridad – en el que solicita la Recepción de Obra Provisional del contrato N°0032-GADMCG-2022 correspondiente a la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
18-07-2022	Oficio N° 0032-GADMCG-SSO-O-2022	Ing. Edgar Yaucan Líder de Seguridad y Salud Ocupacional - Contratista – Previo a la revisión de los documentos adjuntos e inspección en territorio la contratista cumple a cabalidad las normativas legales vigentes relacionados a seguridad, salud en el trabajo por lo cual se remite la certificación de cumplimiento correspondiente a la planilla de avance de obra N°1 de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
18-07-2022	Oficio N° 007-MCO-GADMCG-004-2022	Contratista - Ing. Edgar Yaucan Líder de Seguridad y Salud Ocupacional – En el cual se solicita la revisión y aprobación del informe de la planilla N°2 de Liquidación relacionados a seguridad, salud en el trabajo de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
19-07-2022	Memorándum N° 1888-DGOP-GADMCG-2022	Administrador de Contrato – Fiscalizador - Se traslada el Oficio N° 004-MCO-GADMCG-004-2022 con fecha 15 de julio del 2022 suscrito por la Ing. Katherin Chinchi Auquilla representante legal de ESTRUCARTE S.A.S donde adjunta la Planilla N°2 de Liquidación para su respectiva revisión y posterior aprobación
19-07-2022	Memorándum N° 1898-DGOP-GADMCG-2022	Administrador de Contrato – Fiscalizador - Se traslada el Memorándum N°01849-A-GADMCG-2022 suscrito por el Sr. Delfín Quishpe Alcalde del GADMCG en el que se adjunta el oficio N° 009-MCO-GADMCG-004-2022 con fecha 15 de julio del 2022 suscrito por la Ing. Katherin



		Chinchi Auquilla representante legal de ESTRUCARTE S.A.S donde solicita la Recepción de Obra Provisional del contrato N°0032-GADMCG-2022 correspondiente a la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
20-07-2022	Memorándum N° 235-JGA-GADMCG-2022	Ing. Sandra Alvear Jefe de Gestión Ambiental – Fiscalizador – se informa que se ha revisado el informe ambiental de cumplimiento de la Planilla N°1 de avance de obra el mismo que describe el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, por lo tanto se aprueba el informe.
26-07-2022	Memorándum N° 109-FIS-JACHSE-GADMCG-2022	Fiscalizador – Administrador – en respuesta al Memorándum N° 1898-DGOP-GADMCG-2022 fiscalización informa que la obra se encuentra concluida por lo cual ES PROCEDENTE realizar el Acta de Recepción Provisional así mismo se solicita la designación del miembro de comisión.
27-07-2022	Memorándum N° 1966-DGOP-GADMCG-2022	Administrador de Contrato – Fiscalizador – Se traslada el memorándum N°GADMCG-PS-2022-0549 suscrito por la Abg. Jimena Granda Valverde Analista Jurídico del GADMCG donde adjunta el contrato modificatorio de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
27-07-2022	Memorándum N° 1964-DGOP-GADMCG-2022	Administrador – Máxima Autoridad – Se traslada el Memorándum N° 109-FIS-JACHSE-GADMCG-2022 suscrito por el Ing. Jhonnatan Chafra Sevilla en el que informa que la obra se encuentra concluida por lo cual ES PROCEDENTE realizar el Acta de Recepción Provisional así mismo se solicita la designación del miembro de comisión.
29-07-2022	Oficio N°031-JACHS-GADMCG-2022	Fiscalizador – Contratista – Se realiza las respectivas correcciones referente a la Planilla N°2 de Liquidación.
02-08-2022	Oficio N° 010-MCO-GADMCG-004-2022	Contratista – Fiscalizador – Se Ingresa la planilla de Avance de Obra N°1 con las correcciones realizadas, emitidas por parte de fiscalización para su respectiva revisión y posterior aprobación
03-08-2022	Memorándum N° 111-FIS-JACHSE-GADMCG-2022	Fiscalizador – Administrador – En el cual se da por aprobado la planilla de avance de obra N°1 mediante informe técnico 056-FIS.JCH-DGOP-2022
03-08-2022	Memorándum N° 248-JGA-GADMCG-2022	Ing. Sandra Alvear Jefe de Gestión Ambiental – Fiscalizador – se informa que se ha revisado el informe ambiental de cumplimiento de la Planilla N°2 de Liquidación se verifica que las actividades realizadas son netamente instalaciones eléctricas por lo que no generan impactos ambientales negativos al área de influencia directa del proyecto por lo tanto no se requiere el informe ambiental de cumplimiento de la planilla N°2 de liquidación
04-08-2022	Resolución N° 0062-PS-GADMCG-2022	Máxima Autoridad - Fiscalizador y Contratista – Se notifica la Resolución N° 0062-PS-GADMCG-2022 con fecha 02 de julio del 2022 y recibido con fecha 04 de agosto del 2022 en la que se detalla la ampliación de plazo del contrato N°0032-GADMCG-2022 correspondiente a la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
04-08-2022	Oficio N° 0037-GADMCG-SSO-O-2022	Ing. Edgar Yaucan Líder de Seguridad y Salud Ocupacional - Contratista – Previo a la revisión de los documentos adjuntos e inspección en territorio la contratista cumple a cabalidad las normativas legales vigentes relacionados a seguridad, salud en el trabajo por lo cual se remite la certificación de cumplimiento correspondiente a la planilla N°2



		de Liquidación de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
09-08-2022	Memorándum N° 2044-DGOP-GADMCG-2022	Máxima Autoridad – Fiscalizador - en respuesta al Memorándum N°109-FIS-JACHSE-GADMCG-2022 se traslada el memorándum N°01978-A-GADMCG-2022 suscrito por el Sr. Delfín Quishpe en el que se nombra al Ing. Andrés Panches miembro de comisión para la recepción de obra Provisional
11-08-2022	Oficio N° 011-MCO-GADMCG-004-2022	Contratista – Fiscalizador – Se Ingresa la planilla N°2 de Liquidación con las correcciones realizadas, emitidas por parte de fiscalización para su respectiva revisión y posterior aprobación de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
16-08-2022	Memorándum N° 2131-DGOP-GADMCG-2022	Administrador – Máxima Autoridad – se traslada el Memorándum N° 120-FIS-JACHSE-GADMCG-2022 de fecha 15 de agosto del 2022 suscrito por el Ing. Jhonnatan Chafla Sevilla donde solicita designación de miembro de comisión para la suscripción del acta de recepción provisional de la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO” ya que el Ing. Andrés Panches quien fue designado para el proceso actualmente ha cesado de sus funciones por lo cual solicita la designación de un nuevo miembro de comisión
19-08-2022	Oficio N°044-JACHS-GADMCG-2022	Fiscalizador – Contratista – Se realiza las respectivas correcciones referente a la Planilla N°2 de Liquidación
23-08-2022	Oficio N° 012-MCO-GADMCG-004-2022	Contratista – Fiscalizador – Se Ingresa la planilla N°2 de Liquidación con las correcciones realizadas, emitidas por parte de fiscalización para su respectiva revisión y posterior aprobación
24-08-2022	Memorándum N° 2256-DGOP-GADMCG-2022	Administrador – Fiscalizador – se traslada el memorándum N°02168-A-GADMCG-2022 suscrito por el Sr. Delfín Quishpe en el que se nombra al Ing. José Luis Rodríguez miembro de comisión para la recepción de obra Provisional del contrato N°0032-GADMCG-2022 correspondiente a la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
29-08-2022	Memorándum N° 2305-DGOP-GADMCG-2022	Administrador – Fiscalizador – se traslada el memorándum N° GADMCG-PS-20252-0609 suscrito por el Dr. Antonio Fray Mancero Procurador Sindico del GADMCG, donde pone a vuestro conocimiento la documentación referente a la “OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”
07-09-2022	Memorándum N° 148-FIS-JACHSE-GADMCG-2022	Fiscalizador – Administrador – En el cual se da por aprobado la planilla N°2 de liquidación mediante informe técnico 074-FIS.JCH-DGOP-2022 así mismo se adjunta el Acta de Recepción Provisional de Obra ya que no ha existido observaciones en la inspección realizada juntamente con la comisión designada por la máxima autoridad.



TERCERA. -CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS.

- Previo al cumplimiento de los requisitos legales, nos constituimos en el lugar de la obra y procedimos a la revisión e inspección, comprobándose que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, en consecuencia, la comisión procede a la Recepción Provisional de la Obra.
- Las cantidades y valores de obra contratada, y las ejecutadas se detallan a continuación:

CONTRATO PRINCIPAL

N°.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRACTUAL				CANTIDADES REALIZADAS		OBSERVACIÓN
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	
	RED DE MEDIO VOLTAJE							
1	EXCAVACIÓN PARA POSTE <=12M, D>= 60 CM, TERRENO NORMAL	u	1.00	23.07	23.07000	1.00	23.07	100%
2	IZADO Y RETACADO DEPOSTES CIRCULAR H.A. L=12 m 500 kg/cm2	u	1.00	584.40	584.40000	1.00	584.40	100%
3	INSTALACIÓN TENSOR DOBLE MEDIO VOLTAJE	u	1.00	98.39	98.39000	2.00	196.78	200%
4	INSTALACIÓN TENSOR SIMPLE MEDIO VOLTAJE	u	1.00	81.40	81.40000	0.00	-	0%
5	RELLENO DE ZANJA, POSTE 12 M	u	1.00	17.07	17.07000	1.00	17.07	100%
6	MONTAJE DE SECCIONADOR 15/27 KV CON ROMPE ARCO	u	1.00	233.02	233.02000	1.00	233.02	100%
	ESTRUCTURAS PARA RED DE MEDIO VOLTAJE Y BAJO VOLTAJE						-	
7	ESTRUCTURA MONOFASICA MEDIO VOLTAJE RETENCIÓN 1CR	u	2.00	76.61	153.22000	2.00	153.22	100%
8	ESTRUCTURA BAJO VOLTAJE MONOFASICA 3EP	u	1.00	86.63	86.63000	4.00	346.52	400%
	TENDIDO DE CABLES DE MEDIO VOLTAJE						-	
9	TENDIDO DE CONDUCTOR MEDIO VOLTAJE, ACSR, 2AWG. 7 HILOS	m	130.00	2.25	292.50000	145.00	326.25	111.54%
10	TENDIDO DE CONDUCTOR MEDIO VOLTAJE, ACSR, 4AWG. 7 HILOS	m	130.00	2.02	262.60000	196.90	397.74	151.46%
	TRANSFORMADOR MONOFASICO AUTOPROTEGIDO 10 KVA						-	
11	MONTAJE TRANSFORMADOR 10 KVA AUTOPROTEGIDO EN POSTE	u	1.00	1676.53	1676.53000	1.00	1,676.53	100%
	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA						-	



12	CONEXIÓN A TIERRA (VARRILLA COPERWELL)	u	1.00	233.19	233.19000	1.00	233.19	100%
	ACOMETIDA EN BAJO VOLTAJE						-	
13	TENDIDO DE CONDUCTOR 2x4 AWG THHN/THWN + 6 Cu DESNUDO	m	26.00	10.73	278.98000	35.60	381.99	136.92%
14	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA 1X2PVC 2", BAJO VOLTAJE	m	12.00	9.19	110.28000	3.22	29.59	26.83%
	ILUMINACIÓN CANCHAS						-	
15	COLOCACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE CONTROL DE ILUMINACIÓN	u	1.00	502.87	502.87000	1.00	502.87	100%
16	POZOS DE REVISIÓN DE 40X40X40 PARA INSTALACIONES INTERNAS CON TAPA	u	6.00	75.85	455.10000	4.00	303.40	66.67%
17	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA 1X 2PVC 2", INSTALACIONES INTERNAS	m	100.00	9.66	966.00000	37.60	363.22	37.6%
18	COLOCACIÓN DE TUBERÍA EMT 1"	u	12.00	10.35	124.20000	12.00	124.20	100%
19	EXCAVACIÓN PARA POSTE <=16M, TERRENO NORMAL	u	4.00	41.19	164.76000	4.00	164.76	100%
20	IZADO Y RETACADO POSTES H.A 500 KG 16 MTS	u	4.00	1078.90	4315.60000	4.00	4,315.60	100%
21	RELLENO DE ZANJA, POSTE 16 M	u	4.00	17.58	70.32000	4.00	70.32	100%
22	TENDIDO DE CONDUCTOR 2X 8 Cu FLEXIBLE AWG TTU + 10 Cu FLEXIBLE AWG THHN - ACOMETIDAS	m	135.00	6.57	886.95000	127.70	838.99	94.59%
23	ESTRUCTURA BAJO VOLTAJE MONOFASICA IPP3	u	4.00	59.83	239.32000	5.00	299.15	125%
24	TENDIDO DE CABLE TRIPLEX DE AL, 600V, 3X6 AWG	m	80.00	2.79	223.20000	123.10	343.45	153.88%
25	ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE LUMINARIAS (3CPT)	u	4.00	159.98	639.92000	4.00	639.92	100%
26	COLOCACIÓN DE REFLECTORES LED 400W	u	8.00	785.43	6283.44000	8.00	6,283.44	100%
TOTAL CONTRATADO					19002.9600	TOTAL EJECUTADO	18,848.69	

CONTRATO PRINCIPAL	% AVANCE	MONTO
CONTRATO	100%	19,002.96
EJECUTADO	99.19%	18,848.69



CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Las planillas que tienen relación al **CONTRATO N° 0032-GADMCG-2022** correspondiente al Proyecto **“OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL CUMANDÁ EL MOLINO”**, se realizaron de la siguiente manera:

RESUMEN DE PLANILLAS									
N° PLANILLA O ANTICIPO	VALOR PLANILLADO PARCIAL	VALOR PLANILLADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO PROGRAMADO	ANTICIPO DEVENGADO	ESTADO	REAJUSTE	ESTADO DE REAJUSTE
Anticipo						\$9,501.48	Pagado	\$47.51	Definitivo
Planilla N° 1 de Avance	\$14,256.67	\$14,256.67	75.02%	75.02%	50.86%	\$7,128.34	Aprobada	\$42.77	Definitivo
Planilla N° 2 de Liquidación	\$4,592.02	\$18,848.69	24.17%	99.19%	49.14%	\$2,373.14	Aprobada	\$13.31	Definitivo
Total	\$18,848.69		99.19%			\$9,501.48			

En cuanto al anticipo devengado:

ANTICIPO	MONTO	PORCENTAJE
ENTREGADO	\$9,501.48	100%
DEVENGADO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°1	\$7,128.34	75.02%
DEVENGADO PLANILLA N°2 DE LIQUIDACIÓN	\$2,373.14	24.98%
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO	\$9,501.48	100%
ANTICIPO POR DEVENGAR	-	0.00%

QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

DESCRIPCIÓN	FECHAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	13 de mayo de 2022
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	30 de mayo de 2022
PLAZO:	30 días
ORDEN DE INICIO:	02 de junio de 2022
SUSPENSIÓN DE PLAZO:	No existe
INICIO PRORROGA:	17 de junio del 2022
FIN PRORROGA:	30 de junio del 2022
PRORROGA DE PLAZO:	14 días (Resolución N° 0062-PS-GADMCG-2022)
FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO:	01 de julio del 2022
REINICIO DE TRABAJOS:	01 de julio del 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO:	15 de julio del 2022
SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	15 de julio del 2022
MORA:	No existe

SEXTA. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:

- No existiendo impedimento alguno es procedente la devolución de la garantía de buen uso del anticipo.



SÉPTIMA. - OBSERVACIONES

Durante el lapso que media entre la Recepción Provisional y Definitiva, se deberá realizar la entrega recepción del proyecto a la entidad competente (EERSA)

OCTAVA. - RECEPCIÓN PROVISIONAL

- Para el efecto la comisión se reúne en el sitio de los trabajos procediendo a la verificación de los mismos, confirmando que estos se han efectuado de acuerdo a las estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas impartidas por el Gobierno Municipal, por intermedio de la Dirección de Gestión de Obras Públicas.
- La CONTRATANTE podrá presentar reclamos al CONTRATISTA, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte del contratista respecto a las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.
- Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el CONTRATISTA está obligado a solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al CONTRATISTA.
- Los delegados concuerdan que no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, el Contratista responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.
- Para constancia de conformidad con lo anotado se suscribe la presente acta en original y cuatro copias del mismo texto y efecto legal por parte de los personeros que han intervenido en esta diligencia

Ing. Jhonny Tello
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Jhonnatan Chafla Sevilla
FISCALIZADOR

Ing. José Luis Rodríguez
MIEMBRO DE COMISIÓN

Ing. Katherin Chinchí Auquilla
Representante Legal ESTRUCARTE S.A.S
CONTRATISTA

